

Índice de Expedientes Reservados al 31 de Diciembre del 2012

CONTRALORÍA GENERAL									
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	
Expediente número CGE/003/2012. La empresa Medios, de Producción de Comunicación S.A. de C.V. interpuso en contra de actos correspondientes a la presentación y apertura de propuestas y fallo celebrados el 6 y 21 de noviembre del 2012, dentro de la Licitación Pública número LP-IFE-020/2012, convocada por el Instituto Federal Electoral para la adquisición de "Servicios de casa productora para la producción de materiales audiovisuales de la campaña institucional 2013 y subcampañas".	Noviembre 29 del 2012.	IDEM	Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I y IV, 15, 16 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental y 26, fracción I y 33 de su Reglamento 9, 10 párrafo 3, 14 y 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011, lineamientos Octavo párrafo cuarto, Décimo Noveno, Vigésimo, vigésimo primero, Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral, criterio Segundo inciso E) punto III de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación aprobados por el	IDEM	IDEM	IDEM	Todo el expediente es temporalmente reservado y los datos personales contenidos en el mismo que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión es información confidencial. (Artículos 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 37 de su Reglamento, 12 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011, lineamiento Octavo, párrafo tercero, Décimo Séptimo, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la	IDEM	

Órgano responsable: Contraloría General

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
Expediente número CGE/004/2012. La empresa Lexmark Internacional de México, S. de R.L. de C.V. interpuso inconformidad en contra de actos correspondientes a la convocatoria y junta de aclaraciones celebrados el 4 y 5 de diciembre del 2012, dentro de la Licitación Pública número LP-IFE-032/2012, convocada por el Instituto Federal Electoral para la adquisición de impresoras marca OKIDATA modelo B431DN o KONICA MINDLTA modelo BIZHUB 20P, para	Diciembre 12 del 2012.	IDEM	Comité de Información del Instituto Federal Electoral.	IDEM	IDEM	IDEM	Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral, Sexto de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.)	IDEM

Órgano responsable: Contraloría General

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
módulos de atención ciudadana".								
Expediente número CGE/PSP/007/2009. Consejeros electorales informaron a la Contraloría General, sobre posibles irregularidades en que habría incurrido la empresa Grupo Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., en el pedido de contrato de la Licitación Pública Internacional abierta número 00100001-019/2008.	Noviembre 09 del 2009.	Temporalmente Reservada	Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I y IV, 15, 16 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 26, fracción I y 33 de su Reglamento 9, 10 párrafo 3 fracción VII, 13 y 14 del Reglamento Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lineamientos Octavo párrafo cuarto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral, criterio Segundo inciso E)	La información contenida en el expediente administrativo mencionado en el Rubro Temático se considera reservada toda vez que existen las causas que dan origen a su clasificación y no ha vencido el periodo de reserva, esto es que aún no ha causado estado.	12 años o hasta que cause el estado expediente administrativo	No solicitada	Todo el expediente es temporalmente reservado y los datos personales contenidos en el mismo que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión es confidencial. (Artículos 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 37 de su Reglamento, 11 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lineamiento Octavo, párrafo tercero, Décimo Sexto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los	Hasta que se emita la resolución definitiva.

Órgano responsable: Contraloría General

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
Expediente número CGE/PSP/003/2011 La Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto, informó a la Contraloría General, sobre presunto incumplimiento de los Requisitos Mínimos de Funcionamiento de Pruebas en que habría incurrido la empresa Oracle de México, S.A. de C.V. derivado de la Adjudicación Directa del "Servicios de Adquisición, Soporte extendido y Capacitación de Productos Oracle".	Diciembre 22 del 2010.	IDEM	punto VI de la Guía de Criterios de Clasificación aprobados por el Comité de Información del Instituto Electoral.	IDEM	IDEM	IDEM	Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Electoral, criterio Sexto de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.)	IDEM

Órgano responsable: Contraloría General

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACION	TIPO DE CLASIFICACION	FUNDAMENTACION	MOTIVACION	PERIODO O CONDICION DE RESERVA	AMPLIACION DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACION
Expediente número CGE/PSP/004/2011. La Dirección de Recursos Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración con oficio número DRMS/0337/2011 informó a la Contraloría General sobre presuntas irregularidades en que habría incurrido el C. Jorge López Legorreta y/o CD. Comercio, Distribución y más. Dentro de la Invitación a cuando menos tres personas número IA3-N-IFE008/2010, sobre la "Adquisición de Playeras, Chamarras y Rompevientos". Por Presuntos Incumplimientos al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones.	Febrero 21 del 2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
Expediente número CGE/PSP/001/2012. Procedimiento aperturado de oficio	Enero 9 del 2012	Temporalmente Reservada	Artículos 13 fracción V, 14 fracciones I y IV, 15, 16 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y	La información contenida en el expediente administrativo mencionado en	12 años o hasta que cause estado el expediente administrativo	No solicitada	Todo el expediente es temporalmente reservado y los datos personales contenidos en el	Hasta que se emita la resolución definitiva.

Órgano responsable: Contraloría General

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
<p>por presuntas irregularidades por parte de la empresa Cadgraphics S.A. de C.V. al haber proporcionado información presuntamente falsa dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional número 00100001-010/2011.</p>			<p>Acceso a la Información Pública Gubernamental y 26, fracción I y 33 de su Reglamento 10, 11 párrafo 3 fracción VII, 14 y 15 del Reglamento Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Octavo párrafo cuarto, Décimo Noveno, Vigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Quinto y Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral, criterio Segundo inciso E) punto VI de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación aprobados por el Comité de Información del Instituto Federal Electoral.</p>	<p>el Rubro Temático se considera reservada toda vez que existen las causas que dan origen a su clasificación y no ha vencido el periodo de reserva, esto es que aún no ha causado estado.</p>			<p>mismo que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión es información confidencial. (Artículos 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 37 de su Reglamento, 12 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lineamiento Octavo, párrafo tercero, Décimo Séptimo, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral, criterio Sexto de la Guía de Criterios</p>	

Órgano responsable: Contraloría General

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
Expediente número CGE/PSP/002/2012. La subdirección de Adquisidores de la de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración informó a esta Contraloría General sobre hechos presuntos irregulares en los que habría incurrido Formacryl de México S.A. de C.V. dentro de la Licitación Pública Nacional número 00100001-023/2011 convocada por el Instituto Federal Electoral para la adquisición de prendas de identificación para capacitadores, asistentes y supervisores electorales, proceso electoral federal 2011-2012.	Enero 13 del 2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.)	IDEM

Órgano responsable: Contraloría General

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
incumplimientos por parte de la C. María Luisa González.	Diciembre 7 del 2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
La Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración informó a esta Contraloría General mediante número DRMS/2395/2012, informe sobre probables incumplimientos por parte de la C. Arely Santiago Mendoza.	Diciembre 7 del 2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
Expediente número CGE/PSP/008/2012.	Diciembre 7 del 2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
La Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración informó a esta Contraloría General mediante número DRMS/2402/2012, informe sobre probables incumplimientos por parte de la empresa Cyma Red, S.A. de	Diciembre 7 del 2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM

Órgano responsable: Contraloría General

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
C.V. Expediente número CGE/PSP/009/2012. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración informó a esta Contraloría General mediante número DRMS/2401/2012, informe sobre probables incumplimientos por parte de la empresa Industrias Iñiguez S.A. de C.V.	Diciembre 7 del 2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ÓRGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES								
Auditorías Financieras								
Auditoría núm. AC-01/2008 Practicada al Centro para el Desarrollo Democrático, en lo correspondiente al Presupuesto Ejercido en los Rubros de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.	14-ene-2008	Temporalmente reservada	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La contenida en el expediente auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. AC-02/2008 Practicada a la Dirección Ejecutiva de Administración al rubro de Disponibilidades 2007	11-Feb-2008	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
Auditoría núm. DAOC-03/2008 Practicada a la Dirección Ejecutiva de Administración al rubro de Gasto Corriente, Capítulos 2000 y 3000 presupuesto 2007	2-Jul-2008	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
Auditoría núm. DAOC-10/2008 Practicada a la Dirección Ejecutiva de Administración al Fideicomiso para atender el Pasivo Laboral del Instituto.	3-nov-2008	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	1 de junio de 2012.

[Handwritten signature]

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ÓRGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES								
Auditoría núm. DAOC-30/2009 Evaluación del Presupuesto Ejercido de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el Capítulo 1000 "Servicios Personales"	8-Jun-2009	Temporalmente reservada	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-31/2009 Evaluación del Presupuesto Ejercido en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Capítulo 3000 "Servicios Generales"	5-Jun-2009	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	1 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-32/2009 Evaluación del Presupuesto Ejercido en la Dirección Ejecutiva de Administración en el Capítulo 3000 "Servicios Generales"	22-Ene-2009	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-33/2009 Evaluación del Presupuesto Ejercido de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica Conceptos 3600 y 8700	30-Jun-2009	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	1 de junio de 2012.

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONTRALORÍA GENERAL
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA

ANEXO DEL OFICIO NUM. DAOC/xxx/2013

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ÓRGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES								
Auditoría núm. DAOC-34/2009 Evaluación del Presupuesto Ejercido de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".	22-Ene-2009	Temporalmente reservada	Artículo 10, numeral 3; fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-35/2009 Evaluación del Presupuesto Ejercido de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles".	22-Ene-2009	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	1 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-36/2009 Evaluación del Informe de Avance de Gestión Financiera 2009"	15-Oct-2009	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-50/2009 Evaluación de los gastos efectuados en atención a la contingencia sanitaria por la influenza tipo A/H1N1.	30-Jun-2009	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
Auditoría núm. 51 "Financiera y de Cumplimiento"	14-oct-2009	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM

[Handwritten signature]

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ORGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES								
Auditoría núm. DAOC-35/2010	23-Feb-2010	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	30 de junio de 2012.
"Evaluación del Presupuesto Ejercido por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en el Capítulo 3000 Servicios Generales"								
Auditoría núm. DAOC-36/2010	29-Jun-2010	Temporalmente reservada	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
"Evaluación del Presupuesto ejercido en la partidas 3306 "Servicios de Informática", 3409 "Patentes, Regalías y otros" y 5303 "Vehículos y Equipos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales" destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos".								
Auditoría núm. DAOC-37/2010	29-Jun-2010	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	30 de junio de 2012.
"Evaluación de los recursos registrados con cargo a la cuenta de Deudores Diversos correspondiente a las operaciones realizadas por el Instituto Federal Electoral"								

[Handwritten signature]

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ÓRGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORIA DE AUDITORIA								
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES								
Auditoría núm. DAOC-38/2010 "Evaluación del presupuesto ejercido en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"	23-Feb-2010	Temporalmente reservada	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas y	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	1 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-01/2011 "Evaluación del ejercicio de los recursos provenientes de la ampliación presupuestal líquida autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto Federal Electoral derivadas de la Reforma Electoral 2008"	09/03/2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	5 de julio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-02/2011 "Evaluación de los recursos autorizados para el pago del Sistema Integral de Administración (GRP) y el cumplimiento de las condiciones contractuales"	09/03/2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

TRUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACION	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS: Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ÓRGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES								
Auditoría núm. DAOC-03/2011 "Evaluación de las cifras presupuestales y financieras del Instituto federal Electoral"	18/04/2011	Temporalmente reservada	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DAOC-04/2011 "Evaluación del presupuesto ejercido en el Capítulo 3000 Servicios Generales".	14/09/2011	IDEM	Artículo 11 numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación. (*)	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-05/2011 "Evaluación del Informe de Avance de Gestión Financiera 2011".	14/09/2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	1 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-01/2012 Evaluación del Presupuesto ejercido en los capítulos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"	24/10/2012	IDEM	IDEM	IDEM	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ÓRGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES								
Auditoría núm. DAOC-02/2012 Evaluación del Presupuesto ejercido en la Partida 32701 "Patentes, Regalías y Otros" y concepto 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios".	18/07/2012	Temporalmente reservada	Artículo 11 numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación. (*)	La contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hacia la solventación y de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libre la solventación de las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DAOC-03/2012 "Evaluación del Presupuesto ejercido en los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".	24/10/2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
Auditoría núm. DAOC-04/2012 "Evaluación de los ingresos y egresos registrados en la cuenta de Bancos del Instituto Federal Electoral".	18/07/2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
Auditoría núm. DAOC-05/2012 "Evaluación del Informe del Avance de Gestión Financiera 2012".	27/09/2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM



Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ÓRGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES								
Auditorías de Obra Pública								
Auditoría núm. CI/289/2008 "Auditoría a los trabajos de Adecuación del Edificio de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal".	10-Mar-2008	Temporalmente reservada	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-09/2008 "Auditoría de la Rehabilitación de la Infraestructura Eléctrica en el Conjunto Tlalpan".	31-Oct-2008	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-025/2009 "Auditoría del Desarrollo de Proyecto Ejecutivo y Trabajos de Adecuación de Bodegas, Almacenes, Centros de Distribución e Impresión del Instituto a Nivel Central".	14-Ene-2009	Temporalmente reservada	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-026/2009 "Auditoría a la Adecuación de espacios del inmueble ubicado en Acoxpa No. 436".	13-Abr-2009	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-29/2009 "Auditoría los Estudios Técnicos en las Instalaciones y Edificios del Conjunto Tlalpan".	31-Jul-2009	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	30 de junio de 2012.

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ÓRGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES								
Auditoría núm. DAOC-31/2010 "Auditoría a los trabajos de Adecuación del Edificio para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco".	15-feb-2010	Temporalmente reservada	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo	30 de junio de 2012.
Auditoría núm. DAOC-32/2010 "Auditoría a los Trabajos de Adecuación (2da. etapa) del Edificio para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco".	19-jul-2010	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DAOC-07/2011 "Auditoría al Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Adecuación del Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco".	15/02/2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DAOC-08/2011 "Auditoría a los trabajos de Adecuación y Supervisión del edificio para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Colima".	09/06/2011	Temporalmente reservada	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.

[Handwritten signature]

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ÓRGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES								
Auditoría DAOC/06/2012 "Auditoría a los Trabajos de Construcción y Servicios de Supervisión del Inmueble para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Baja California Sur".	20-Jul-2012	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación. (*)	La contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo	Una vez que se libere la solventación de, las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría DAOC/07/OP/2012 "Auditoría a los Trabajos de Construcción y Servicios de Supervisión del Inmueble para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guanajuato".	15-Oct-2012	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación. (*)	La contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría DAOC/08/OP/2012 "Auditoría a los Trabajos de Construcción y Servicios de Supervisión del Inmueble para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo".	15-Oct-2012	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación. (*)	La contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones formuladas al ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.

(*) Fundamentación actualizada, conforme al Acuerdo del Consejo General publicado en el D.O.F. el día 28 de junio de 2011, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que abroga al anterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2008.

Formato de Índices de Expedientes Reservados, corregido y aprobado por el
 Comité de Información en sesión ordinaria de 13 de febrero de 2006

ORGANO RESPONSABLE: CONTRALORIA GENERAL									
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACION	TIPO DE CLASIFICACION	FUNDAMENTACION	MOTIVACION	PERIODO DE CONDICION DE RESERVA	AMPLIACION DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACION	
CGE/30/027/2008	14-Agosto-2008	Temporalmente reservada	Art. 10, apartado 3, fracción V del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Procedimiento administrativo de responsabilidades	12 años o hasta que se emita la resolución correspondiente	No solicitada	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Hasta que se emita la resolución	
Inconsistencias en la comprobación de viáticos en la Junta Local en el estado de Veracruz.		IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CGE/15/114/2010 No reembolso gastos por llamadas telefónicas de larga distancia	05-octubre-2010	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
D/01/007/2011 Por robo de vehículo oficial	4-febrero-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
D/15/026/2011 El encargado de la DERFE procedió con negligencia en la aplicación de modificaciones a infraestructura de módulos	4-marzo-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
D/09/043/2011 Por usar su nombre por parte de la Unidad de Enlace sin autorización	13-abril-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
D/11/062/2011 Irregularidades en acta de entrega-recepción	1-junio-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
D/14/067/2011 Irregularidades en procedimiento licitatorio Jalisco	1-junio-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
D/03/069/2011 Por utilización indebida de vehículo oficial	29-junio-2011	IDEM	Art. 11, apartado 3, fracción V del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente)	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	

Formato de Índices de Expedientes Reservados, corregido y aprobado por el
 Comité de Información en sesión ordinaria de 13 de febrero de 2006

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
D/15/073/2011 Cobro y emisión de documento apócrifo	01-jul-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
IO/16/078/2011 Por arrendamiento de inmueble propiedad de familiar del Vocal Secretario de Junta Distrital 22 de Michoacán	15-julio-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/04/082/2011 Doble empleo	01-septiembre-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/09/088/2011 Sustracción de medallas de plata	20-septiembre-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/24/103/2011 Irregularidades en el manejo de dotaciones de combustible	30-diciembre-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/25/104/2011 Irregularidades en la aplicación del gasto del presupuesto institucional	16-diciembre-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/19/002/2012 Extravío de Generador en Junta Distrital 4 de Nuevo León	02-enero-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/09/003/2012 Faltante de bienes en entrega recepción en Junta Distrital 9 de Nuevo León	16-enero-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/16/004/2012 No realización de acta de entrega recepción	16-enero-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/09/005/2012 No realización de acta de entrega recepción	16-enero-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/09/008/2012 Inconsistencias en acta de entrega recepción	24-enero-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/15/009/2012 Faltante de bienes en acta de entrega recepción	24-enero-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
D/09/012/2012 Negarse a realizar acta de entrega recepción	30-enero-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
Q/14/021/2012 Doble empleo	28-febrero-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
Q/07/028/2012 Faltante de bienes en acta de entrega recepción	30-marzo-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM

Formato de Índices de Expedientes Reservados, corregido y aprobado por el
 Comité de Información en sesión ordinaria de 13 de febrero de 2006

ORGANO RESPONSABLE: CONTRALORIA GENERAL									
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACION	TIPO DE CLASIFICACION	FUNDAMENTACION	MOTIVACION	PERIODO O CONDICION DE RESERVA	AMPLIACION DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACION	
D/09/033/2012 Acoso laboral	15-junio-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
Q/09/036/2012 Auditoria practicada por la ASF respecto del SIGA	23-jul-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
Q/09/037/2012 Auditoria practicada por la ASF respecto del SIATE	23-jul-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
Q/09/039/2012 Auditoria practicada por la ASF respecto del SIGA	01-ago-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
D/09/040/2012 Celebración de pedido contrato excediendo el monto máximo para adjudicación directa	01-ago-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
D/09/041/2012 Faltante de bienes en acta de entrega recepción	05-ago-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
D/19/044/2012 Por solicitar y aceptar dinero de ciudadano en trámite de credencial de elector	octubre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
D/20/045/2012 Irregularidades al desviar recursos para el conteo rápido en elección federal	octubre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CGE/PAR-OD-A/09/001/2011 Con motivo del incumplimiento de un contrato de obra.	30-junio-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/001/2011 Con motivo de la transmisión de propiedad a favor del IFE, respecto del inmueble ubicado en Calzada de Acoxta.	2-junio-2011	IDEM	Art. 10, apartado 3, fracción V del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	

Formato de Índices de Expedientes Reservados, corregido y aprobado por el
 Comité de Información en sesión ordinaria de 13 de febrero de 2006

ORGANO RESPONSABLE: CONTRALORIA GENERAL									
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACION	TIPO DE CLASIFICACION	FUNDAMENTACION	MOTIVACION	PERIODO O CONDICION DE RESERVA	AMPLIACION DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACION	
CG/SAJ-R/OC/002/2011 Con motivo de la transmisión de propiedad a favor del IFE, respecto del inmueble ubicado en Calzada de Acoxta.	2-junio-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/011/2011 Pago duplicado de 300 servidores	22-diciembre-2011	IDEM	Art. 11, apartado 3, fracción V del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente)	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/012/2011 Pago duplicado de 300 servidores, por diferencias en el pago respecto a los tipos de cambio, y por el pago indebido de 77 millones.	22-diciembre-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/013/2011 Diferencias en el pago con respecto al tipo de cambio	22-diciembre-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/015/2011 Pago indebido de 166 racks no localizados	22-diciembre-2011	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/032/2012 Desacato a las instrucciones dadas por su superior jerárquico	30-agosto-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/033/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/034/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/035/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	

Formato de Índices de Expedientes Reservados, corregido y aprobado por el
 Comité de Información en sesión ordinaria de 13 de febrero de 2006

ORGANO RESPONSABLE: CONTRALORIA GENERAL									
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACION	TIPO DE CLASIFICACION	FUNDAMENTACION	MOTIVACION	PERIODO O CONDICION DE RESERVA	AMPLIACION DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACION	
CG/SAJ-R/OC/036/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/037/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/038/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/039/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/040/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/041/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/042/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/043/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de inicio y de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/044/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de inicio y de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/045/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/046/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	

Formato de Índices de Expedientes Reservados, corregido y aprobado por el
 Comité de Información en sesión ordinaria de 13 de febrero de 2006

ÓRGANO RESPONSABLE: CONTRALORIA GENERAL									
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	
CG/SAJ-R/OC/047/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/048/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/049/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de inicio y de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CG/SAJ-R/OC/050/2012 Omitió presentar su declaración patrimonial de inicio y de conclusión	10-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CGE/PAR-OD-D/30/007/2012, No presentó su declaración de conclusión al término del cargo que desempeñaba en el Instituto Federal Electoral.	16-febrero-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	
CGE/PAR-OD-D/09/030/2012, se suscribió el acta de finiquito del contrato IFE-016-OP-2008, sin supervisar que se efectuara la suscripción de los convenios que formalizaran variaciones a las condiciones originalmente pactadas.	06-agosto-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	

Formato de Índices de Expedientes Reservados, corregido y aprobado por el
 Comité de Información en sesión ordinaria de 13 de febrero de 2006

ORGANO RESPONSABLE: CONTRALORIA GENERAL		FECHA DE CLASIFICACION	TIPO DE CLASIFICACION	FUNDAMENTACION	MOTIVACION	PERIODO O CONDICION DE RESERVA	AMPLIACION DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACION
RUBRO TEMÁTICO									
CGE/PAR-OD-D/09/035/2012, formalización indebida del contrato 095/2009, incumpliendo con la cláusula decimo cuarta "garantía de cumplimiento", donde se establece como garantía de cumplimiento un monto de 7.5% sobre el importe máximo para el ejercicio 2009 y no por el 15% como lo establecía la normatividad vigente en la época de los hechos	05-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
CGE/PAR-OD-09/036/2012, formalización indebida del contrato 095/2009, incumpliendo con la cláusula decimo cuarta "garantía de cumplimiento", donde se establece como garantía de cumplimiento un monto de 7.5% sobre el importe máximo para el ejercicio 2009 y no por el 15% como lo establecía la normatividad vigente en la época de los hechos	05-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
CGE/PAR-OD-D/07/037/2012, omitió presentar su declaración de conclusión.	12-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
CGE/PAR-OD-D/25/038/2012, omitió presentar su declaración de conclusión.	12-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM
CGE/PAR-OD-D/20/039/2012, omitió presentar su declaración de conclusión.	12-diciembre-2012	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM	IDEM



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 CONTRALORÍA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Sistema de Automatización de los procesos de la Contraloría General.	II Semestre de 2010 09 de julio de 2010	Temporalmente reservada	Artículos 14, fracción VI, 15, 16 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I, 33 y 37 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9, 10 apartado 3, fracción VI y 11, apartado 1, fracciones I y II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafos tercero y cuarto, décimo sexto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de	Por haber sido modificado y ser un proyecto que se encuentra en proceso de instrumentación por lo que no cuenta con resultados definitivos.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada	Todo el expediente, los productos que se generen de dicho proyecto y los datos personales contenidos en el mismo que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión es información confidencial.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Análisis de Personal Presupuestal y de Honorarios del IFE adscrito a nivel central (quincena 14-2009)	01 de julio de 2010	Temporalmente reservada	los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI y Sexto fracciones VII, VIII y IX y Séptimo fracciones VI y VII de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.	Por formar parte de un análisis comparativo con datos de 2010 y por ser parte de un proceso deliberativo.	Hasta que persistieran las causas que dieron origen a su clasificación	No solicitada	Todo expediente el	Cuando se extinguió las causas que dieron origen a su clasificación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo

"Índice de Expedientes Reservados"

México, D.F., a 31 de diciembre de 2012.

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
			fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, puntos, párrafo octavo, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.					

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Análisis de Personal Presupuestal y de Honorarios del IFE adscrito a nivel local (quincena 14,2009).	01 de julio de 2010	Temporalmente reservada	Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 392 del Código de Federal Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, párrafo octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y	Por formar parte de un análisis comparativo con datos de 2010 y por ser parte de un proceso deliberativo	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación	No solicitada	Todo expediente el	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Análisis de Personal Presupuestal y de Honorarios del IFE adscrito a nivel distrital (quincena 14,2009).	01 de julio de 2010	Temporalmente reservada	Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral. Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;	Por formar parte de un análisis comparativo con datos de 2010 y por ser parte de un proceso deliberativo	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación	No solicitada	Todo expediente el	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Análisis de Personal Presupuestal y de Honorarios del IFE	06 de julio de 2012	Temporalmente reservada	392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, puntos octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.	Por formar parte de un análisis comparativo con datos de 2010 y 2011, y por ser parte de un proceso deliberativo	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación	No solicitada	Todo expediente el	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
			<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 392 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de</p>					

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Análisis de la Nomina Institucional correspondiente a la Quincena 10 de 2012	03 de diciembre de 2012	Temporamente reservada	Enlace del Instituto Federal Electoral. Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos	Por ser parte de un proceso deliberativo	Hasia que persistan las causas que dieron origen a su clasificación	No solicitada	Todo expediente el	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CENTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Evaluación al Sistema Contable y Archivo del Instituto Federal Electoral.	II Semestre 2009 6 de agosto de 2009	Temporalmente reservada	Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral. Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo el expediente, hasta que se atiendan por la unidad responsable las acciones de mejora acordadas.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Revisión del control interno en la normatividad de los servicios	II Semestre 2010	Temporalmente reservada	Acceso a la Información Pública; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las acciones de mejora	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.
Partida 3101 "Servicio Postal"	22 de octubre de 2010							

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
			Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios Específicos de				acordadas.	



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORÍA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Evaluación a los procesos y procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Administración.	II Semestre 2010	Temporalmente reservada	Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral. Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo el expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las acciones de mejora acordadas.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Revisión del control interno en la normatividad de los servicios.	II Semestre 2010	Temporalmente reservada	quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios de Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Electoral.	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo el expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las acciones de mejora acordadas.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.
Partida 3505 de "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación".	22 de diciembre de 2010	Temporalmente reservada	Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 26 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Electoral.	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo el expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las acciones de mejora acordadas.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Sistema de Nómina del Proceso Electoral. SINOPE 2008-2009.	II Semestre 2010 22 de diciembre de 2010	Temporalmente reservada	Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo el expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORÍA GENERAL

"Índice de Expedientes Reservados"

México, D.F., a 31 de diciembre de 2012.

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
			<p>Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía</p>				<p>acciones de mejora acordadas.</p>	



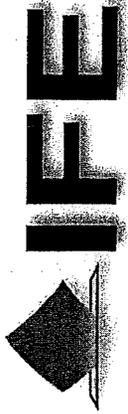
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CENTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
<p>Evaluación al control interno del proceso para la planeación y contratación de los diferentes servicios en el ámbito central y delegacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telefonico convencional. • Telefonía celular. • Arrendamiento de edificios y locales. • Arrendamiento de bienes informáticos. • Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos. • Arrendamiento de maquinaria y equipo. • Patentes, regalías y otros. • Seguros de 	<p>I Semestre de 2011 02 de febrero de 2011</p>	<p>Temporalmente reservada</p>	<p>de Especificos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral. Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, puntos, párrafo octavo.</p>	<p>Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.</p>	<p>Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.</p>	<p>No solicitada.</p>	<p>Todo el expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las acciones de mejora formuladas.</p>	<p>Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
<ul style="list-style-type: none"> bienes patrimoniales. Impresiones de documentos oficiales. Mantenimiento y conservación de bienes informáticos. Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. Viáticos para nacionales para 			<p>cuarto, trigésimo quinto y trigésimo Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios de Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.</p>					



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales. <ul style="list-style-type: none"> • Congresos y convenciones. • Gastos para alimentación de servidores públicos de mando. 								
Revisión de control interno al Sistema de Nómina de Proceso Electoral SINOPE II (2011-2012).	I Semestre 2011 09 de junio de 2011	Temporalmente reservada	Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;	Por encontrarse en fase de atención" por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo el expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las medidas prudenciales formuladas.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CENTRALORIA GENERAL

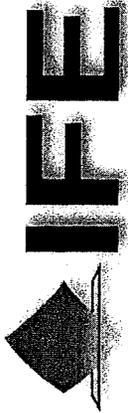
Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo

"Índice de Expedientes Reservados"

México, D.F., a 31 de diciembre de 2012.

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Revisión al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones del CONAC y al Presupuesto Basado en	I Semestre de 2011 09 de junio de 2011	Temporalmente reservada	392 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral. Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo el expediente hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las disposiciones emitidas por el CONAC y las medidas	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Resultados (P&R)			<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Electoral Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 392 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Electoral Federal y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de</p>				<p>prudenciales formuladas.</p>	



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación	
Seguimiento a las acciones de mejora de las revisiones de control interno realizadas a los servicios: postal; limpieza, jardinería y fumigación.	II Semestre 2011 01 de octubre de 2011	Temporalmente reservada	Enlace del Instituto Federal Electoral. Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 10 y 11 apartados 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el D.O.F. del 28 de junio de 2011; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.		Todo el expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las acciones de mejora formuladas.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORÍA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Revisión de Control Interno a la Actualización de los procedimientos administrativos de los órganos delegacionales y propuesta de descentralización de funciones administrativas.	II Semestre 2011 19 de octubre de 2011	Temporalmente reservada	quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral. Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley de Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 26 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo el expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las medidas prudenciales formuladas.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.

¹ Esta Revisión corresponde al cumplimiento de tres Proyectos asignados a la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo:

- Proyecto III.1.16.2011 "Apoyo al diseño de descentralización de funciones administrativas en órganos delegacionales".
- Proyecto III.2.22.2011. "Evaluación de Control Interno A". A nivel Juntas Locales.
- Proyecto III.2.23.2011. "Evaluación de Control Interno B". A nivel Juntas Distritales

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
			<p>Información Pública Gubernamental, 10 y 11 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el D.O.F. del 28 de junio de 2011; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de</p>					



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Evaluación al cumplimiento en la implementación del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).	II Semestre 2011 26 de septiembre de 2011	Temporalmente reservada	Enlace del Instituto Federal Electoral: Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 10 y 11 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el D.O.F. del 28 de junio de 2011; 392 del Código Federal de Instituciones Electorales; puntos, párrafo octavo, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y trigésimo sexto.	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo el expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las recomendaciones prudenciales formuladas.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo

"Índice de Expedientes Reservados"

México, D.F., a 31 de diciembre de 2012.

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
			quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.					
Evaluación del Estado que guarda el control interno institucional en el IFE.	II Semestre 2011 30 de septiembre de 2011	Temporalmente reservada	Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 10 y 11, apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada	Todo el expediente, hasta se atendidas por la unidad responsable las acciones de mejora formuladas.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
C O N T R A L O R Í A G E N E R A L

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
			Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el D.O.F. del 28 de junio de 2011; 392 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios de Especificos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral					



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORIA GENERAL

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
Evaluación al proceso de Recursos Humanos.	I Semestre 2012. 01 de enero de 2012.	Temporalmente reservada	Artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 9 y 10 apartado 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 392 del Código de Procedimientos Electorales; puntos, octavo, párrafo cuarto, trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y	Por encontrarse en fase de atención por la unidad responsable.	Hasta que persistan las causas que dieron origen a su clasificación.	No solicitada.	Todo expediente, hasta en tanto no sean atendidas por la unidad responsable las medidas prudenciales formuladas.	Cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.

Rubro Temático	Fecha de clasificación	Tipo de clasificación	Fundamentación	Motivación	Periodo o Condición de Reserva	Ampliación de la reserva	Partes clasificadas como temporalmente reservadas y/o confidenciales	Fecha de desclasificación
			Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral y punto Segundo, inciso E), fracción XI de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación emitidos por la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral.					



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONTRALORÍA GENERAL
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA

ANEXO DEL OFICIO NÚM. CGE/SA/DADA/002/2013

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ORGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ESPECIALES								
Auditoría núm. DADE 44/2009 practicada a Oficinas Centrales.	21/12/2009	Temporalmente reservada.	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones - acciones determinadas a las unidades administrativas auditadas	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones-acciones por parte de las unidades administrativas auditadas, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DADE 45-003/2009 practicada a Oficinas Centrales.	30/06/2009	Temporalmente reservada.	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones determinadas a las unidades administrativas auditadas.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones -acciones por parte de las unidades administrativas auditadas, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DADE 45-004/2009 practicada a Oficinas Centrales.	30/06/2009	Temporalmente reservada.	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones determinadas a las unidades administrativas auditadas.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones -acciones por parte de las unidades administrativas auditadas, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DADE 52-01/2009 practicada a Oficinas Centrales.	16/12/2009	Temporalmente reservada.	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones determinadas a las unidades administrativas	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones -acciones por parte de las unidades administrativas auditadas, y no exista promoción de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONTRALORÍA GENERAL
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA

ANEXO DEL OFICIO NÚM. CGE/ISA/DADE/002/2013

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ORGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ESPECIALES								
			Segundo Criterio, inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación.	se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	auditadas.			responsabilidades.
Auditoría núm. DADE 03/2011 practicada a la Dirección de Recursos Financieros.	17/05/2011	Temporalmente reservada.	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones determinadas a las unidades administrativas auditadas.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones-acciones por parte de las unidades administrativas auditadas, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DADE 03/2012 practicada a Oficinas Centrales y Locales Ejecutivas.	18/05/2012	Temporalmente reservada.	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones determinadas a las unidades administrativas auditadas.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones-acciones por parte de las unidades administrativas auditadas, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DADE 04/2012 practicada a la Dirección Ejecutiva de Administración.	20/01/2012	Temporalmente reservada.	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones determinadas a las unidades administrativas auditadas.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones-acciones por parte de las unidades administrativas auditadas, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DADE 05/2012 practicada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de	24/05/2012	Temporalmente reservada.	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá	Hasta la solventación de las observaciones y acciones determinadas a las	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones-acciones



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONTRALORÍA GENERAL
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA

ANEXO DEL OFICIO NÚM. CGE/SA/DADA/002/2013

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ORGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ESPECIALES								
Electores.			Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación.	mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	unidades administrativas auditadas.	No solicitada.		administrativas auditadas, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría Núm. DADE 07/2012 practicada a las Direcciones Ejecutivas de: Administración, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como, la Coordinación de Asuntos Internacionales, Unidad Técnica de Planeación, Centro para el Desarrollo Democrático, Unidad de Servicios de Informática, Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y Coordinación Nacional de Comunicación Social.	30/08/2012	Temporalmente reservada.	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones determinadas a las unidades administrativas auditadas.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libre la solventación de las observaciones-acciones por parte de las unidades administrativas auditadas, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría Núm. DADE 08/2012 practicada a la Dirección Ejecutiva de Administración.	03/08/2012	Temporalmente reservada.	Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de Clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese Status, hasta en tanto no se atiendan las observaciones-acciones formuladas.	Hasta la solventación de las observaciones y acciones determinadas a las unidades administrativas auditadas.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libre la solventación de las observaciones-acciones por parte de las unidades administrativas auditadas, y no exista promoción de responsabilidades.

ANEXO DEL OFICIO NUM. CGE/SA/DAODRI/022/2013

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de Diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ORGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORIA DE AUDITORIA								
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES								
Auditoría num. AFC-13/10 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa.	14-06-10	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría num. AF-04/2011 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí	21-02-11	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría num. DAODRI-10/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua	04-05-12	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría num. DAODRI-11/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de	10-05-12	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de	La información contenida en el expediente de la	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de Diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ORGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORIA DE AUDITORIA								
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES								
Tamaulipas								
Auditoria núm. DAODRI-13/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur	14-05-12	Temporalmente reservada	Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoria núm. DAODRI-14/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de México	24-09-12	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoria núm. DAODRI-15/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla	24-09-12	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de Diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ORGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA A ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES								
Auditoría num. DAODRI-16/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala	24-09-12	Temporalmente reservada	Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación. Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría num. DAODRI-17/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco	24-09-12	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría num. DAODRI-18/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero	26-10-12	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de Diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ORGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES								
Auditoría núm. DAODRI-19/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos	26-10-12	Temporalmente reservada	Criterios Específicos de clasificación. Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas. La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DAODRI-20/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca	26-10-12	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.
Auditoría núm. DAODRI-24/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua	26-11-12	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libere la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.

Índice de expedientes temporalmente reservados al 31 de Diciembre de 2012

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERIODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
ORGANO RESPONSABLE: SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA								
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES								
Auditoría núm. DAODRI-25/2012 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas	05-12-12	Temporalmente reservada	Artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Segundo Criterio, Inciso E, fracción IV de la Guía de Criterios Específicos de clasificación.	La información contenida en el expediente de la auditoría mencionada en el rubro temático deberá mantenerse en ese estatus, hasta en tanto no se atiendan las observaciones y acciones formuladas	Hasta la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado.	No solicitada.	Todo el expediente y los datos personales contenidos en el mismo.	Una vez que se libre la solventación de las observaciones y acciones por parte del ente auditado, y no exista promoción de responsabilidades.